

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3426 *RUSQUÉ, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
TOLDIFUST, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de la sociedad absorbente "Rusqué, Sociedad Limitada", y de la sociedad absorbida "Toldifust, Sociedad Limitada", celebradas de forma conjunta, en fecha 28 de enero de 2.011, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de "Rusqué, Sociedad Limitada", de "Toldifust, Sociedad Limitada", mediante transmisión a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la absorbida, y con el correspondiente aumento de capital de la sociedad absorbente, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2.009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Les Masies de Voltregà, 4 de febrero de 2011.- El Administrador único de "Rusqué, Sociedad Limitada", don Àngel Fabregó Rusqué.

ID: A110009543-1